

RESOLUCIÓN CS Nº 386 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de setiembre de 2025

Expediente Nº 23.020/25

VISTO La Resolución CS Nº 287/25 - Distribución de Créditos 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la necesidad de establecer la distribución de los montos correspondientes a las partidas PRÁCTICAS CURRICULARES, CONCURSOS DOCENTES, ANEXO V, Art. 7° y CAFAYATE Y CONTRAPARTES SEDES – DELEGACIONES, ANEXO II, Art. 6° de la Distribución de Créditos 2025 de la Universidad Nacional de Salta, a la luz de las distintas realidades y particularidades que existen dentro de las Unidades Académicas que componen esta Alta Casa de Estudios.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 57/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria de fecha 4 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Realizar la siguiente distribución del monto correspondiente a PRÁCTICAS CURRICULARES, ANEXO V, Art. 7° de la Distribución de Créditos 2025:

Distribución Prácticas Curriculares 2025		
Fac. De Ciencias Exactas	10,0%	\$ 2.016.000,00
Fac. de Ingeniería	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Ciencias Naturales	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Ciencias Económicas	10,0%	\$ 2.016.000,00
Fac. de Ciencias de la Salud	12,0%	\$ 2.419.200,00
Fac. de Humanidades	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Tartagal	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Orán	11,0%	\$ 2.217.600,00
Sede Sur	5,0%	\$ 1.008.000,00
TOTAL	100,0%	\$ 20.160.000,00

ARTÍCULO 2°.- Realizar la siguiente distribución del monto correspondiente a CONCURSOS DOCENTES, ANEXO V, Art. 7° de la Distribución de Créditos 2025:

Distribución Concursos Docentes 2025		
Fac. De Ciencias Exactas	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Ingeniería	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Ciencias Naturales	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Ciencias Económicas	12,00%	\$ 1.520.166,90

Expte. Nº 23.020/25

Pág. 1/2.-

RESOLUCIÓN CS N° 386 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Distribución Concursos Docentes 2025		
Fac. de Ciencias de la Salud	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Humanidades	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Tartagal	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Orán	12,00%	\$ 1.520.166,90
Sede Sur	4,00%	\$ 506.722,30
TOTAL	100,00%	\$ 12.668.057,50

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el monto total correspondiente a la partida CAFAYATE Y CONTRAPARTES SEDES – DELEGACIONES, ANEXO II de la Res CS 287/25 referida a la Distribución de Créditos 2025, según el Artículo 16 de la mencionada resolución el importe de \$ 42.500.000 destinados a atender gastos de alquiler y movilidad de docentes de la Carrera de Enfermería de Santa Victoria Este, el remanente de \$ 25.309.750 se distribuirá de la siguiente manera:

Distribución Cafayate y Contrapartes 2025		
Fac. De Ciencias Naturales (Por las carreras de Cafayate y J.V. González)	40%	10.123.900
Facultad de Ciencias Exactas (Por carrera de Cafayate)	20%	5.061.950
Fac. de Ciencias Económicas (Por Carrera de Cafayate)	20%	5.061.950
Fac. de Ingeniería (Por Carrera de San Antonio de los Cobres)	20%	5.061.950
Total	100%	25.309.750

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultades, Sede Metán – Rosario de la Frontera, Secretarías, Direcciones Generales, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEBARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA